



San Antonio, 4 de Setiembre de 2025.-

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2025, aprobado por el Concejo Municipal del período anterior según Resolución N° 105/2024

CONSIDERANDO:

- 1) Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
- 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N° 19.272,
- 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local
- 4) Que de los literales B,C y D surge el Compromiso de Gestión 2025.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **CONTINUAR** las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2025 del presente Municipio según Resolución N° 105/2024, donde esta incluido el Proyecto de **CANCHA POLIFUNCIONAL LICEO DE SAN ANTONIO.**
- 2) **AVALAR y REALIZAR** las Gestiones ante Secundaria a los efectos de poder ejecutar el Proyecto antes mencionado
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

Fabiana Machin
Concejal

Rubén Pani
Alcalde

Roberto Percovich
Concejal

(+) 598 1828

Fernando Nagli

Marcelo Reymundi

Marcelo Reymundi